

Tema V. La elaboración de vinos generosos y licorosos. Tecnología de los vinos espumosos.

Tema VI. Directrices fundamentales de los Reglamentos de Denominación de Origen.

Tema VII. Descripción de los diferentes tipos de vinos acogidos a cada una de las Denominaciones de Origen.

Tema VIII. Denominaciones genéricas y específicas. Reglamentación de los vinos espumosos y gasificados.

Tema IX. El Catastro Vitícola y Vinícola. Su organización y desarrollo en España.

Tema X. Datos estadísticos sobre distribución de viñedo y producciones a nivel nacional, regional, provincial y por zonas con Denominación de Origen.

Tema XI. Denominaciones de Origen de otros productos agrarios. Normas legales para su reconocimiento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**18863** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público el Tribunal designado para juzgar los exámenes convocados para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Conforme a lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria de los exámenes, anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio del año en curso, para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria,

Esta Subsecretaría ha designado el siguiente Tribunal calificador de dichos exámenes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Tarano Fernández, Oficial Mayor del Ministerio de la Vivienda.

Vicopresidentes:

Don Eduardo Díez Pardo, Jefe de la Sección de Cámaras y Colegios Profesionales.

Don José Vicente Torner Arnáu, Presidente de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Vocales:

Don Jorge Jordana de Pozas, Letrado de la Junta Central de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Angel Baena Oría, Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Vicente Mas Jiménez, Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Secretario: Don Leandro Encabo Heredero, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, con destino en el Ministerio de la Vivienda.

Vocales suplentes:

Don Alfonso San Román Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de la Vivienda.

Don Antonio Galiano Martínez, Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, Dancausa de Miguel.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18864** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda.

En el expediente que se tramita para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda de Lérida, convocado por esta Diputación Provincial, se ha resuelto aprobar con carácter definitivo las siguientes relaciones de admitidos y excluidos al concurso:

Admitidos

Grupo primero

D. Gregorio Ruiz Huarto.

Grupo segundo

D. Jenaro Forcada Barberá.  
D. Clemente Parals Batailler.

Grupo cuarto

D. José Luis Cudeiro Villarino.  
D. Francisco Martín Arribas.  
D. Miguel Jiménez Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, significando que contra esta Resolución se puede interponer, durante el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 7 de septiembre de 1974.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—8.685-E.

**18865** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se nombra el Tribunal del concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda.

En el expediente que se tramita para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda de Lérida, convocado por esta Diputación, se ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los méritos y condiciones de los concursantes, que quedará integrado como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan C. de Sangenis y Corriá, Presidente de la Diputación.

Vocales:

Ilustres señores don José María Vila Canela; don Juan Salat Tarrats; don Manuel Gómez Gutiérrez Solana; don José Altisent Perelló; don Senén Morales Torrá; don Javier Puig Andréu; don Daniel Manso Mola, Diputados provinciales; don Eloy Martínez Vellilla, Secretario de la Corporación; don Julio Arribas Salaberri, Interventor.  
Secretario: Don José Fernández Poyatos, Depositario y Jefe del Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lérida, 7 de septiembre de 1974.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—8.686-E.

**18866** RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciudadela referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera clase para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se hace público que el mismo ha quedado desierto y que en la oposición libre subsidiaria ha sido admitido el único solicitante presentado, don José Antonio Pons Roca.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Ciudadela, 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Antonio Casanovas Franco.—8.694-E.

**18867** RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del presente mes, acordó, en relación con el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, admitir a la misma a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

D. Alejandro Iriarte Pérez.  
D. Lesmes Silverio León.  
D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.  
D. Miguel Laureano Escribano Esteban.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Getafe, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.709-E.